FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE OBRAS - L MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN					
412					
FECHA DE APROBACIÓN					
12/09/2025					
ROL S.I.I					
374-30					

FRM/MAO

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Mol583/2025 de fecha 24-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1191 de fecha 11/04/2025.
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) MODIFICACIONES INTERIORES en _0 _m2, con una superficie total de permiso original de _259,79 _m2 y que no se ve alterado por este permiso, de _1 _pisos de altura, destinado a _JARDÍN INFANTIL _ubicado en calle/avenida/camino _ALCANTARA N° 1088 _Lote N° _4 _, Manzana _-- _Localidad o Loteo _CRISTOBAL COLON _PLANO _S-82 _Sector _
 (URBANO RURAL) _URBANO _, Zona _Uv1 / EAm4 _ del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) _COMUNAL _ aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
RAÚL CARLOS GALDAMES MAUREIRA						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
MARCELO GALDAMES VÁSQUEZ						
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto,						
PEDRO LIRA 1819						
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
LA REINA						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE MANDATO GENERAL REPERTORIO N°3541 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A) COSME FERNANDO GOMILA GATICA						

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U	J.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.
RODRIGO CERUTI MANDIOLA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)	R.U	J.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RODRIGO CERUTI MANDIOLA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓI	N REGISTRO.
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4							
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DISMINUYE LA CARGA DE OCUPACIÓN DE 88,01 PERS. A MODIFICACIÓN (personas/hectárea)				
4.	.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS			EDIFICACIÓN EXISTENTE SIN AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE NI ESTRUCTURA. SE MODIFICAN BAÑOS EXISTENTES SEGÚN REQUERIMIENTO NORMATIVO VIGENTE.				SE NTE.
тп	IPO DE OBRAS				EMPLAZADAS	EN:	
	IFO DE OBINAS			PISO		SECTOR	
	INODOROS Y LAVAMANOS			1		BAÑO	
	APERTURA TABIQUE		1		SALA TRES		
4.	.2 SUPERFICIES		1		- 1		
Sl	UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)						
4	1.3 PROTECCIONES OFICIALES						
	X NO □ SÍ, especificar □ ZCH	□ ICH	ZOI	T OTRO); especificar		
	□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT	□ MH	SANT	UARIO DE LA NATUF	RALEZA		
4	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA	MODIFICACIÓN	l (sólo en casos	de proyectos de c	recimiento ur	bano por densificación)	
E	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de	la Lev N° 20.95	8 (artículo 2.2.5	. Bis OGUC)			
	PROYECTO			PORCENTAJE	DE CESIÓN		
,	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000		(DENSIDAD	DE OCUPACIÓN)			
'	Personas/Hectárea			X 11	=	%	
)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea			44	%		
c	cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existente		fuesen demolidas	para materializar el p	royecto. Sólo p		pación de
e se N (#	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artore 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	icite en forma con rtículo 5.1.4., ambo	fuesen demolidas junta con la solicit os de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady	para materializar el p ud de permiso de edif n del provecto calculada no (que considera el teri acente existente o previ	royecto. Sólo pi icación, y se adj <u>según el art. 4.2.4</u> eno más la superl sto en el IPT hasta	odrá descontarse la carga de ocu _l unten los antecedentes respectivo <u>de la OGUC) x 10.000</u> ficie exterior hasta el eje del	pación de
e se N (#	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artore 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER	icite en forma con rtículo 5.1.4., ambo	fuesen demolidas junta con la solicit so de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifindel provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previacente Essente C. de la OC.	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta	odrá descontarse la carga de ocuj unten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m)	pación de os a dicha
e se N (#	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO	icite en forma con, rtículo 5.1.4., ambo RMISO(S) ANTEF	fuesen demolidas junta con la solicit so de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady	para materializar el p ud de permiso de edif n del provecto calculada no (que considera el teri acente existente o previ	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superi sto en el IPT hasta GUC) POR	odrá descontarse la carga de ocu _l unten los antecedentes respectivo <u>de la OGUC) x 10.000</u> ficie exterior hasta el eje del	pación de os a dicha
e se N (#	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del al Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO	fuesen demolidas junta con la solicit so de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifindel provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previacente Essente C. de la OC.	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superi sto en el IPT hasta GUC) POR	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m)	pación de os a dicha
4 (/-	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) or TOTAL CESIONES O APORTI	RMISO(S) ANTER N 0 (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS	fuesen demolidas junta con la solicit so de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifindel provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previacente Essente C. de la OC.	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superi sto en el IPT hasta GUC) POR	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m)	pación de os a dicha
4 (/-	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del al Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC)	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupació: Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifindel provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previacente Essente C. de la OC.	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superi sto en el IPT hasta GUC) POR	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m)	pación de os a dicha
4 (/-	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG	RMISO(S) ANTER N 0 (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT	fuesen demolidas junta con la solicit so de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifi n del proyecto calculada no (que considera el teri acente existente o previ 2.5. Bis C. de la OC FECHA	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la super sto en el IPT hasta GUC) POR El	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
(/ 4 (/ 4	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del arvota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) or TOTAL CESIONES O APORTE 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGIPO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LEI porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at ra rebajarse hasta q	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupació Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el terracente existente o previole. Bis C. de la OCFECHA	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la super sto en el IPT hasta GUC) POR El	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
4 (4 (4)	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTE 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 ar	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupació Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previole. S. Bis C. de la OCFECHA	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superisto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
4 (4 (4)	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del arvota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) or TOTAL CESIONES O APORTE 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGIPO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LEI porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at ra rebajarse hasta q	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupació Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el terracente existente o previole. Bis C. de la OCFECHA	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
4 (4 (4)	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del an Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) CONTRES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) CONTRES DE PERTIPO PERMISO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LE El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe del cuadro 4.5 (EN LOS CASOS ALCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS ALCULO DEL APORTE) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at ra rebajarse hasta q	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupaciós Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el terracente existente o previole. 2.5. Bis C. de la OC FECHA ho porcentaje, sumado de 44%.	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
C. e e se se NN (A 4 [[[]]]]]]	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del an Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER TIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (ET 2.2.5. Bis C. de la OG) El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	RMISO(S) ANTER N 0 (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at erá rebajarse hasta q 6 QUE CORRESPO	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupaciós Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el terracente existente o previole. 2.5. Bis C. de la OC FECHA ho porcentaje, sumado de 44%.	royecto. Sólo poicación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superisto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament ENEFICIO POR FIBILIDAD	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS	pación de os a dicha
C. e. e. s. N. (/	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del an Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER TIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) or TOTAL CESIONES O APORTE 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at a rerá rebajarse hasta q S QUE CORRESPO X %	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de O.G.U.C.) (Carga de ocupaciós Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2) (Ar	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el tertacente existente o previole. 2.5. Bis C. de la OC FECHA PORCENTAJE DE B CONSTRUC	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament en los efectivament en la los efectivament APC	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m) ECENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS De efectuados en permisos anteriores o	pación de os a dicha
C. e. s. (// (// (// (// (// (// (// (// (// (/	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTES 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGI PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LE Il porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 at a rerá rebajarse hasta q S QUE CORRESPO X %	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de O.G.U.C.) (Carga de ocupaciós Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2) (Ar	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el tertacente existente o previole. 2.5. Bis C. de la OC FECHA PORCENTAJE DE B CONSTRUC	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament en los efectivament en la los efectivament APC	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m) ECENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS De efectuados en permisos anteriores o	pación de os a dicha
(// (// (// (// (// (// (// (// (// (//	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER TIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE L El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de 5 DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QUE PROFESIONAL COMPETE	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 ai ra rebajarse hasta q 6 QUE CORRESPO X % de constructibilidad ot	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2. a.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el tertacente existente o previole. 2.5. Bis C. de la OC FECHA PORCENTAJE DE B CONSTRUC	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament en los efectivament en la los efectivament APC	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del a un máximo de 30 m) ECENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS De efectuados en permisos anteriores o	pación de os a dicha
(// (// (// (// (// (// (// (// (// (//	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) CONTRES DE PERTIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) CONTRES DE PERTIPO PERMISO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGO PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LE EL porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE AL FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de 5 DERECHOS MUNICIPALES	RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 ai ra rebajarse hasta q 6 QUE CORRESPO X % de constructibilidad ot	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2. a.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previo. 2.5. Bis C. de la OC FECHA ho porcentaje, sumado de 44%. PORCENTAJE DE B CONSTRUC = icicio normativo (inciso 2º	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El a los efectivament en los efectivament en la los efectivament APC	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivos de la OGUC) x 10.000 ricie exterior hasta el eje del o un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS DE efectuados en permisos anteriores la celectuados en permisos en permis	pación de os a dicha
24 (// (// (// (// (// (// (// (// (// (//	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER TIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (EN LA 2.2.5. Bis C. de la OG AUDITION DE LA PORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de 5 DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1.0% N° 3 DEL ART. 130 LO DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEP	RMISO(S) ANTER RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 ar erá rebajarse hasta q O QUE CORRESPO X —————————————————————————————————	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2. a.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previo. 2.5. Bis C. de la OC FECHA ho porcentaje, sumado de 44%. PORCENTAJE DE B CONSTRUC = icicio normativo (inciso 2º	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superisto en el IPT hasta GUC) POR El la los efectivament ENEFICIO POR TIBILIDAD APO art. 2.2.5. Bis C. C	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivo de la OGUC) x 10.000 ficie exterior hasta el eje del o un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS DE efectuados en permisos anteriores (DE ESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EN DINERO DE SERVICIO DE CESIÓN	pación de os a dicha
(A 4 (A	edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se sol solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del ar Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : Art. 2.2.5. Bis OGUC) 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PER TIPO PERMISO PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o TOTAL CESIONES O APORTI 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Britante de la siguiente fórmula : El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar debet. 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de 5 DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130 L.)	RMISO(S) ANTER RMISO(S) ANTER N O (b) DEL CUADRO ES ACUMULADOS UC) A PRESENTE ALT (b)) del cuadro 4.4 ar erá rebajarse hasta q O QUE CORRESPO X —————————————————————————————————	fuesen demolidas junta con la solicit sos de la O.G.U.C. (Carga de ocupación Superficie del terre espacio público ady RIOR(ES) (Art. 2. a.	para materializar el pud de permiso de edifica del provecto calculada no (que considera el teriacente existente o previo. 2.5. Bis C. de la OC FECHA ho porcentaje, sumado de 44%. PORCENTAJE DE B CONSTRUC = icicio normativo (inciso 2º	royecto. Sólo pricación, y se adj según el art. 4.2.4 eno más la superl sto en el IPT hasta GUC) POR El Solo sefectivament el IPT la los efectivament el IPT la la los efectivament al los efectivament art. 2.2.5. Bis C. C	odrá descontarse la carga de ocujunten los antecedentes respectivos de la OGUC) x 10.000 ricie exterior hasta el eje del o un máximo de 30 m) CCENTAJE DE CESIÓN O APORT FECTIVAMENTE EFECTUADOS DE efectuados en permisos anteriores la celectuados en permisos en permis	pación de os a dicha

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMP	\$ 2.548.941			
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL	\$25.489			
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	\$0			
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITU				
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 25.489			
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	19690454	FECHA	29.08.2025



FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Mediante esta Obra Menor no se aprueban nuevas superficies, manteniendo lo aprobado mediante Permiso de Obra Menor N°489/2011; Resolución Secc. 1ª N° 34 de Cambio de Destino de Vivienda a Equipamiento de la clase Educación con actividad Jardín Infantil y Recepción Definitiva N° 89/2013; no hay aumento en la carga de ocupación, por lo que no considera Aporte al Espacio Público.
- 2.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 3.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 4. Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES